Radicado No.: 2-2026-037167
Fecha: 21-08-2026

Código validación comunicación: fdbe2

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Pedro Arturo Acosta
Gerente General CEDENAR
Centrales Electricas de Nariño S.A. E.S.P. (CEDENAR S.A. E.S.P.)
correspondenciacad@cedenar.com.co
Calle 20 No. 36 – 12 Av. de los Estudiantes
Pasto, Narino

Asunto: Respuesta a radicado 1-2026-030885 – Solicitud autorización cobro tercera y cuarta remuneración– Contrato FAER GGC 758-2019.

En atención al radicado No. **1-2026-030885**, mediante el cual **CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR** solicita autorización para el cobro de la tercera y cuarta remuneración por concepto de administración del **Contrato FAER GGC No. 758 de 2019**, y una vez revisada la documentación allegada, esta Supervisión se permite informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el literal c) de la Cláusula Sexta – Remuneración de la Actividad de Administración, se verificó el cumplimiento del requisito correspondiente al veinte por ciento (20 %) de la remuneración, toda vez que se encuentra suscrita el Acta de recibo de Infraestructura por parte del MINISTERIO.

Respecto de la cuarta remuneración, correspondiente al literal d) de la Cláusula Sexta, se informa que su reconocimiento queda pendiente, toda vez que se encuentran pendientes algunos documentos y requisitos necesarios para acreditar el cumplimiento integral del respectivo hito contractual. Por lo anterior, dicho porcentaje no se incluye en la presente autorización.

En consecuencia, agradecemos **allegar el certificado de cuenta bancaria actualizado a la fecha,** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de

la presente comunicación, al correo electrónico eygonzalez@minenergia.gov.co, y para efectos de radicación oficial ante el Ministerio de Minas de Energía al correo menergia@minenergia.gov.co, con el fin de continuar con el trámite correspondiente al pago autorizado.

Cordialmente,



Eulogio Solarte
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-030885

Elaboró: Edna Yuliette González García – Contratista –
Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera – Contratista –
Cristian Camilo Sterling Lasso – Contratista –
Luis Carlos Martinez Prada – Contratista –
Aprobó: